



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001893

Quintero 13 MAYO 2015

VISTOS:

El Informe N° 410/15 de fecha 20 de Abril de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial sin rol, con giro de Juegos Electrónicos, local ubicado en Calle Piloto Alcayaga N° 1856, Quintero, la cual se encuentra a nombre de **LISSETTE NAVARRO SAAVEDRA**, R.U.T N° [REDACTED] por Cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Interesado
4. Patentes Comerciales
MCP/YGS/MIVP/MBVP/atg

INFORME Nº 410/15

QUINTERO, LUNES 20 DE ABRIL DEL 2015

DE: INSPECTORES MUNICIPAL

A: BEATRIZ VERDEJO PEÑA
ENCARGADA DE PATENTES COMERCIALES

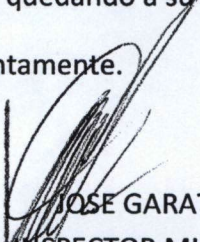
Junto con saludarle, y según lo solicitado por el Departamento de Patentes Comerciales en el Memorándum 151/15, concurrimos donde la contribuyente LISSETTE NAVARRO SAAVEDRA ubicado en Piloto Alcayaga 1856 con giro de Juegos electronicos, en donde nos percatamos en terreno que el local ya no está en funcionamiento.

Sin más que informar y quedando a su disposición

Se despide atentamente.



PAMELA DONOSO
INSPECTORA MUNICIPAL



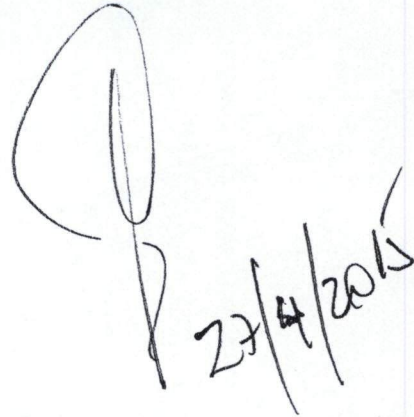
JOSE GARATE
INSPECTOR MUNICIPAL



BEATRIZ VERDEJO PEÑA
ENCARGADA DE PATENTES COMERCIALES

Distribución

- 1- Patentes
- 2- Archivos
- 3- MIPV/BVP/MAV.



23/4/2015